

1587



EDMUNDO DEL ÁGUILA HERRERA
Congresista de la República

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

345899

Oficio N° 371/2018-2019.EDAH.CR.PG-288-Reg-1482

Lima, 7 de Mayo de 2019
Señor Presidente
Wuilian Monterola Abregu
Comisión de Transporte y Comunicaciones
Presente



Es grato dirigir la presente, a fin de hacer llegar mi cordial saludo y comunicarle, para su conocimiento y fines, la preocupación del señor Edde Cuellar Alegría, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate, quien solicita apoyo a la iniciativa del Proyecto de Ley que declara en Emergencia la Carretera Central durante el periodo de Ejecución de las Obras de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao – Proyecto de Ley N° 4226/2018-CR por ser de imperiosa necesidad para los distritos de Lima Este.

Sin otro particular y a la espera que, en un breve plazo, su despacho tome nota de esta preocupación, me despido de usted.

Atentamente,



EDMUNDO DEL ÁGUILA HERRERA
Congresista de la República

EDAH/jeg



OFICIO N° 0184 - 2019 - MDA/A

**Señor Congresista
EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA
MIEMBRO TITULAR DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Plaza Bolívar, Avenida Abancay S/N
Cercado de Lima.-**



Ate, 30 de abril de 2019



: Solicita apoyo para emisión de dictamen favorable de la Comisión de Transportes y Comunicaciones sobre el "Proyecto de Ley que declara en emergencia la Carretera Central durante el período de ejecución de las obras de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao"

Referencia : Proyecto de Ley N° 4226/2018-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en su calidad de miembro de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, con relación al documento de la referencia referido a la iniciativa legislativa denominada "**Proyecto de Ley que declara en emergencia la Carretera Central durante el período de ejecución de las obras de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao**", que establece medidas efectivas para mitigar la grave congestión vehicular generada por la puesta en funcionamiento del Plan de Desvíos por las obras de la citada Línea 2 que se vienen ejecutando en la actualidad y que afecta a los vecinos de los distritos de Lima Este, principalmente a aquellos que residen o laboran en la circunscripción del Distrito de Ate.

En relación a la pertinencia del referido proyecto, debo informar que quien suscribe la presente ha venido advirtiendo a la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao – AATE y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones – incluso antes de asumir el cargo de alcalde la Municipalidad Distrital de Ate, y también con su participación en reuniones de trabajo realizadas para tal fin – **respecto de las deficiencias que conlleva la aplicación del citado Plan de Desvíos** (aprobado de manera antitécnica por la gestión municipal metropolitana saliente), **así como de la necesidad de realizar diversas intervenciones y acciones para su reemplazo, corrección y/o mejora, aspectos tales que no han sido escuchados pese a su condición de ejecutores de tan importante obra.** A mayor abundamiento, se remite para conocimiento el Informe N° 004-2019-MDA/EPH que da cuenta de las deficiencias advertidas y de alternativas de solución a las mismas.

En consideración que la iniciativa legislativa – que se encuentra derivada para dictamen de su Comisión – propone medidas que resultan de imperiosa necesidad para el bienestar de los pobladores de los Distritos de Lima Este, le expreso nuestra absoluta predisposición de participar en todas aquellas reuniones técnicas que tenga a bien convocar la Comisión de Transportes y Comunicaciones con la finalidad de coadyuvar a que se materialice y apruebe el proyecto de ley mencionado, iniciativa

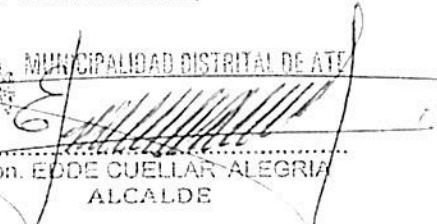


legislativa que saludamos y agradecemos por procura dotar de mejores condiciones de vida a más de 2.5 millones de personas que habitan Lima Este que se ven afectados todos los días por la situación descrita y que ya empiezan a manifestar su malestar y hasta enojo por el aparente desinterés de las entidades públicas involucradas en la solución de la problemática acotada.

Finalmente, y atendiendo a lo previsto en la Única Disposición Complementaria del Proyecto de Ley, pongo en su conocimiento el listado de los proyectos de inversión pública que requieren de financiamiento para su ejecución en el Distrito de Ate, siendo que su materialización, estimamos sin duda alguna, permitirá mejorar el Plan de Desvíos que actualmente se viene aplicando por la concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A., coadyuvando a la mejora de la circulación vehicular en la Carretera Central.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. EDOE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE



ANEXO – PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CUYA EJECUCIÓN PERMITIRÍA MITIGAR LA CONGESTIÓN VEHICULAR EN LA CARRETERA CENTRAL POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA 2 DEL METRO DE LIMA Y CALLAO

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP / INVIERTE
1	Recuperación de la Av. 26 de Mayo entre Av. Separadora Industrial y Carretera Central, zona 03, Sub Zona 1, Distrito de Ate Lima – Lima	2303099
2	Mejoramiento de la Av. Pedro Ruiz Gallo entre la Calle Augusto Salaverry y Av. Las Torres, Zona 04, Sub Zona 1, Distrito de Ate, Lima – Lima	2316113
3	Mejoramiento de la Av. Marco Punte Llanos entre la Av. Nicolás Ayllón y la Av. Monteverde, Zona 03, Sub Zona 03, Distrito de Ate, Lima – Lima	334903
4	Mejoramiento de la Av. Vista Alegre entre la Av. Nicolás Ayllón y la Av. Javier Prado Zona 03, Sub Zona 03, Distrito de Ate, Lima – Lima	2342901
5	Mejoramiento de la Ca. Berlín , entre la Av. Vista Alegre y la Av. Marco Punte Llanos, Zona 03, Sub Zona 03, Distrito de Ate, Lima – Lima	2342517
6	Mejoramiento de la Av. Asturias entre la Av. Nicolás Ayllón y la Av. Separadora Industrial, Zona 02, Distrito de Ate, Lima – Lima	2343017
7	Mejoramiento de la Av. Los Virreyes entre la Av. Separadora Industrial y Av. Javier Prado Este, Zona 03 Sub Zona 02, Distrito de Ate, Lima – Lima	23452908

